



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0032473/2018 TRIBUNAL PFD- MARA QUIROGA

VISTO:

La nota de la Sra. Lic. en Enfermera **MARA ELIZABETH QUIROGA**, D.N.I **35.089.771** de la Catedra de Bioseguridad – Tecnicatura de Enfermería- Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas Córdoba, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a la Sra. Lic. Dora **MANRIQUE**, al Sr. Prof. Dr. Roberto **SANCHEZ** y a la Sra. Dra. Verónica **LIGORRIA** como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Lic. en Enfermera **MARA ELIZABETH QUIROGA**, D.N.I **35.089.771** de la Catedra de Bioseguridad – Tecnicatura de Enfermería- Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas Córdoba.

Artículo 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

